

# SERVICIOS DE GESTIÓN, USO INSTALACIONES Y ASISTENCIA A COMPETICIONES Y EVENTOS

## GESTIÓN DE LICENCIAS, INSCRIPCIONES Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS

- Servicio de gestión de licencia federativa: 2€ por persona y licencia.
  - Servicio de gestión de homologación de licencia federativa: 3€ por persona y licencia.
  - Servicio de gestión de inscripción en competiciones y eventos: 2€ por persona y evento.
  - Servicio de emisión de documentos (certificados, justificantes, etc.): 5€ por documento.
  - Servicio de gestión y de trámites fuera de plazo: 10€ por incidencia, aplicable en los siguientes casos:
    - o Envío de información o de documentación fuera del plazo indicado.
    - o Solicitud de cualquier tipo de gestión con un plazo inferior a las 48 horas\*.
    - o Pagos realizados fuera del plazo indicado o a una cuenta incorrecta.
- \* El horario de SECRETARÍA es de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas dentro del calendario del club indicado para cada temporada.

## USO INSTALACIONES

- Entrenamiento libre en las instalaciones en las que el club tiene convenio: 5€ por persona y hora.

## ASISTENCIA A COMPETICIONES/EVENTOS

- Autonómicas (FMP/Locales/Internas) celebradas dentro de la Comunidad de Madrid: 10€ por persona y evento.
- Nacionales e Internacionales (RFEP/WS) celebradas dentro de España peninsular: 25€ por persona y evento.
- Nacionales e Internacionales (RFEP/WS) celebradas fuera de España peninsular: solicitar presupuesto.

Estas tarifas podrán ser revisadas a lo largo de la temporada.

- Los importes indicados no incluyen los costes de licencia, homologación, inscripción, federativos, equipación, seguros, transportes, alojamientos, preparación, etc., o cualquier otro coste que sea necesario para la participación en dichas competiciones.
- Los importes no serán reembolsables en ningún caso.
- El disfrute de estos servicios, o de cualquier otro servicio prestado por el club, incluidas las clases, los entrenamientos, las ayudas o becas, etc., estará siempre condicionado por el cumplimiento de las directrices y las normativas del club y de las federaciones correspondientes, y por estar, tanto por parte del participante, como parte de la unidad familiar a la que pertenece, al corriente de pago de cualquier cuota o importe pendiente de abono con el club.

